

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2024, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura, por turno libre por el sistema de concurso-oposición, de plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (www.majadahonda.org).

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa de Majadahonda, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 16 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(02/2.695/24)

